

ANTECEDENTES

1. Convocatoria. El 7 de marzo de 2017, el CGINE emitió el acuerdo INE/CG92/2017, en el cual estableció el procedimiento para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos de consejeros electorales de los 32 consejos locales durante los procesos federales 2017-2018 y 2020-2021. En ese mismo acuerdo, se emitió la convocatoria dirigida a los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos de la LEGIPE e interesados en participar en dicho procedimiento, para solicitar su registro.

La convocatoria también se dirigió a personas que hayan participado como consejeros propietarios o suplentes en los consejos locales o distritales federales y en anteriores elecciones, salvo los que hubieran sido consejeros electorales propietarios de Consejo Local en 3 o más procesos electorales federales, de conformidad con el artículo 66, numeral 2 de la LEGIPE.

2. Designación. En sesión extraordinaria de 5 de octubre, el CGINE emitió el acuerdo de designación.

3. JDC's. El 10 y 11 de octubre, Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, Rosa Hilda Rojas Pérez y Carlos Quiroz Sánchez, respectivamente, y, en su calidad de participantes en el mencionado procedimiento de designación, promovieron demandas de JDC a fin de impugnar el acuerdo antes señalado.

Determinar si el Acuerdo impugnado fue emitido conforme a Derecho.

ESTUDIO
DE
FON-

**SE
RESUELVE:**

**PRIMERO. Se acumulan los JDC.
SEGUNDO. Se confirma el acuerdo impugnado.**